

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
KATON S.A. INKATONSA CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida José Gómez Gault No. 124 kilómetro 7.5 vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL KATON S.A. INKATONSA, a la cual concurren los siguientes accionistas, según la lista de asistentes:

- Carlos Xavier Cadena Asencio en calidad de liquidador de la compañía CONSTRUBAY S.A., propietaria de 40,520 acciones, según nombramiento original.
- Jazmin Elizabeth Moreira Chedraui, propietaria de 13,507 acciones, debidamente representada por María José Alvear Calderón, según carta poder.
- José Antonio Moreira Chedraui, por sus propios derechos, propietario de 43,897 acciones.
- Quirino José Moreira Chedraui, por sus propios derechos, propietario de 43,896 acciones.
- Abg. Priscilla Falconi Avellán quién dice representar al señor Christian Alfredo Moreira Concha, propietario de 60,780 acciones.
- Abg. Priscilla Falconi Avellán quién dice representar a la señora Amada Piedad Moreira Vega, propietaria de 101,300 acciones.
- Elsa Yolanda Morales Moreira Vega de Morales, propietaria de 101,300 acciones, debidamente representada por el abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, según carta poder.

Todas las acciones son nominativas y ordinarias de \$1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Asiste además el Ing. Luis Tufiño Mora, en calidad de Comisario Principal de la Compañía. Con la abogada Priscilla Falconi asiste una persona que dice ser notaria de Guayaquil, la cual no presentó credencial de identificación alguna, pese a que se le solicitó en reiteradas ocasiones los documentos originales.

Se deja constancia que todos los asistentes hicieron al momento de inicio de la Junta General la presentación de sus poderes y documentos de acreditación de la representación que invocan de conformidad con lo establecido en el Art. 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías a excepción de la abogada Priscilla Falconi Avellán quién dice representar a los accionistas Christian Moreira Concha y Amada Piedad Moreira Vega.

Como los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de \$ 405,200 aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas estando también de acuerdo con los siguientes puntos de orden del día tal como fueron establecidos previamente en la convocatoria:

1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y comisario de la compañía;
3. Conocer y resolver sobre la designación del presidente y Gerente de la compañía;
4. Conocer el informe de auditoría de la compañía.



5. Ratificación del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018, informes de comisario y Gerente General;

Cabe indicar que la presente Junta General Ordinaria de Accionistas se convocó tal como dispone el Art. 236 de la Ley de Compañías, esto es, a las direcciones de correos electrónicos en que los accionistas de la compañía habían solicitado ser convocados y de manera especial e individual al comisario principal de la compañía, además cumpliendo con lo que estipulan los estatutos sociales de la compañía se realizó la publicación en el diario "El Expreso", así también es preciso indicar que se cumplió con lo consagrado en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

La Junta General queda legalmente constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Interviene el Gerente de la compañía y manifiesta que es de conocimiento de todos los accionistas que falleció, el señor José Vicente Moreira Vega, presidente de la compañía, razón por la cual mociona para que de conformidad con lo establecido en el Art. 244 de la Ley de Compañías presida la Junta General el abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, en calidad de presidente Ad-Hoc, lo cual es aceptado y aprobado unánimemente por los accionistas presentes y sus apoderados, respectivamente. En consecuencia, preside la sesión el abogado Juan Ramón Jiménez Carbo y actúa como secretario de la junta el señor Rafael Carol Morales Polit, Gerente de la compañía.

El presidente Ad- Hoc de la Junta declara instalada la sesión. En este estado toma la palabra la señora Priscilla Falconi quién dice representar a los accionistas Christian Moreira Concha y Amada Piedad Moreira Concha y solicita que se difiera la Junta General por tres días ya que manifiesta que no ha tenido conocimiento de los documentos que se van a tratar en la Junta, hace lectura del Art. 248 y sostiene que por no haber tenido los documentos se difiera la Junta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas sin excepción alguna hace más de quince días y que todos tuvieron en detalle conocimiento de la documentación con la suficiente antelación, además señala que asistió un delegado de los accionistas que representa la señora Priscilla Falconi al domicilio de la compañía a revisar y a tomar fotos de la documentación con suficiente anticipación de la Junta.

Interviene María José Alvear representante de la accionista Jazmín Moreira Chedraui y manifiesta que tal como determina el artículo 292 de la Ley de Compañías los documentos de los que se van a tratar en la junta fueron puestos a conocimiento de los accionistas hace más de quince días, que tiene conocimiento de que los accionistas representados por la señora Priscilla Falconi han enviado cartas solicitando que se convoque a Junta General de accionistas para tratar sobre los balances y que su petición por ende no guarda concordancia con lo establecido por escrito por los accionistas.

Toma la palabra el accionista Quirino Moreira Chedraui y establece que ha tenido conocimiento hace más de quince días de toda la documentación de que la se va a tratar en esta Junta, de la misma forma, interviene el accionista José Antonio Moreira Chedraui y señala que él también ha contado con el tiempo suficiente para revisar toda la documentación sobre la que se va a resolver y conocer en la presente junta y que él puede certificar que la información reposa hace más de quince días en el domicilio de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc habiendo escuchado las intervenciones de los accionistas establece que la petición de la señora Priscilla Falconi no se encuentra fundamentada y por lo tanto se pasa a conocer el primer punto del orden del día, este es, Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Al respecto manifiesta el Presidente Ad-Hoc que se ha cumplido con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías, habiéndose puesto a disposición y conocimiento de los accionistas los informes del Comisario de la Compañía y Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los mismos que también son puestos, previo a tratar el primer punto del orden del día, en pantalla para conocimiento de la Junta.

Interviene el accionista José Antonio Moreira Chedraui y señala que, además de haberse puesto a disposición para conocimiento de los accionistas los referidos informes, se puso a su disposición el balance anual correspondiente al año 2019, con la anticipación que establece la Ley, con lo que contaron con el tiempo suficiente para revisarlos. En tal sentido, manifiesta estar de acuerdo en aprobar los mismos.

Pide la palabra la representante de la accionista Jazmín Elizabeth Moreira Chedraui y manifiesta que tuvo el tiempo suficiente para revisar y hacer el análisis del balance anual correspondiente al año 2019 y declara estar de acuerdo y aprobar el mismo.

Pide la palabra el accionista Quirino José Moreira Chedraui y señala que tuvo el tiempo suficiente para revisar y hacer el análisis del balance anual correspondiente al año 2019 y declara estar de acuerdo y aprobar el mismo.

Interviene el señor Carlos Cadena en su calidad de liquidador de la compañía CONSTRUBAY S.A. en liquidación y manifiesta que ha podido revisar los informes de Comisario y Gerente de la compañía, así como el balance anual del año 2019 y son informes limpios, razón por la cual no tiene ninguna observación y aprueba el mismo.

Pide la palabra el Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo, representante de la accionista Elsa Yolanda Moreira Vega de Morales y manifiesta que tuvo el tiempo suficiente para revisar y hacer el análisis del balance anual correspondiente al año 2019 y declara estar de acuerdo y aceptar el mismo.

Escuchadas las intervenciones de los accionistas se realizan las votaciones y se deja constancia de las mismas, la junta General de Accionistas con 243.120 votos a favor, es decir con el 60% de votos del capital social, por mayoría, la junta resuelve aprobar el balance anual correspondiente al año 2019 de la compañía.

Se deja constancia que en ese estado la señora Priscilla Falconi junto con una persona que sin identificación dice ser notaria se retiran de la Junta.

El presidente Ad-Hoc manifiesta que habiendo sido aprobado el primer punto del orden del día, propone a los accionistas pasar en consecuencia a resolver sobre el segundo punto del orden del día, este es, Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y comisario de la compañía. Reitera el Presidente ad-hoc de la Junta que el informe del Comisario, al igual que el del Gerente y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019, fueron oportunamente puestos a consideración de los accionistas de la Compañía que el 100% de éstos o sus delegados, los revisaron. Reitera además el Presidente ad-hoc que

al inicio de la sesión, esto es, previo al tratamiento de los balances, fue puesto en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario, tanto en físico como en la pantalla vista por todos los asistentes. En tal sentido, se pone a consideración para voto de los accionistas, los informes de Comisario y Gerente, respectivamente, correspondientes ambos al ejercicio económico 2019.

Luego de deliberar brevemente la junta General de Accionistas con 243.120 votos a favor y 0 en contra, de forma unánime resuelve aprobar los informes del comisario y Gerente de la compañía.

En este estado interviene el presidente ad-hoc de la compañía e indica que es necesario pasar a tratar el tercer punto del orden del día, este es, Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y Gerente de la compañía, en vista que es de conocimiento de todos los presentes que el señor José Vicente Moreira Vega falleció el pasado 27 de abril del 2020, quien fungía como presidente de la compañía y por lo tanto es necesario, proceder a su designación. Lo dicho lo pone a consideración de la Sala para que se pronuncien en el sentido que estimen pertinente.

En este estado interviene el accionista José Antonio Moreira Chedraui y mociona para que se nomine como presidente de la compañía al señor Quirino José Moreira Chedraui, lo cual pone a consideración de la junta para que adopten la resolución que consideren pertinente.

Escuchada la moción del accionista se realizan las votaciones y se deja constancia de las mismas, la junta General de Accionistas con 199.224 votos a favor y 0 en contra, resuelve designar para el cargo de presidente de la compañía al señor Quirino Moreira Chedraui, a quién deberá cursársele su respectivo nombramiento, luego de que se inscriba en el registro mercantil.

En este estado toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la compañía y establece que al ser evidente los conflictos y la inconformidad que existe por un grupo minoritario de accionistas referente al actual Gerente el señor Rafael Carol Morales Polit, es necesario nombrar al Gerente de la compañía; interviene el accionista José Antonio Moreira Chedraui y mociona para que sea elegido el señor Rafael Carol Morales Polit por la excelente gestión que ha realizado en su cargo desde hace muchos años atrás.

Escuchada la moción del accionista se realizan las votaciones y se deja constancia de las mismas, la junta General de Accionistas con 243.120 votos a favor y 0 en contra, es decir de forma unánime, resuelve designar para el cargo de Gerente de la compañía al señor Rafael Carol Morales Polit, a quién deberá cursársele su respectivo nombramiento, luego de que se inscriba en el registro mercantil.

Aprobado el tercer punto del orden del día la Junta General de Accionistas pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, este es, Conocer el informe de auditoría de la compañía; interviene el accionista José Antonio Moreira Chedraui, quién manifiesta haber tenido el tiempo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías para revisar el informe y está de acuerdo con el mismo.

Pide la palabra el señor Carlos Cadena Liquidador de la compañía CONSTRUBAY S.A. EN LIQUIDACIÓN y establece que ha podido hacer la revisión de este informe el cual

cabe recalcar es un informe externo e independiente y que demuestra que tanto la actividad de la compañía como los balances financieros son limpios.

Puesto a consideración de la Sala, La junta General de Accionistas con 243.120 votos a favor y 0 en contra, es decir, con el 60% de votos a favor del capital social, por unanimidad resuelve aprobar el informe de auditoría de la compañía.

La Junta General pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, este es, Ratificación del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018, informes de comisario y Gerente, en este punto toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Compañía y señala que considera oportuno por los acontecimientos suscitados entre los accionistas de la compañía ratificar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018, informes del comisario y Gerente de la compañía, por estar acorde a las actividades y desenvolvimiento económico de la compañía; interviene a su vez el accionista José Antonio Moreira Chedraui y manifiesta que habiendo revisado nuevamente el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018, informes del comisario y Gerente ratifica en su totalidad los mismos.

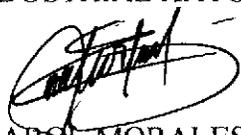
Pide la palabra el accionista Quirino José Moreira Chedraui y manifiesta que ha revisado nuevamente los informes de Comisario y Gerente de la compañía y balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ratifica también en su totalidad los mismos.

Escuchadas las intervenciones de los accionistas se realizan las votaciones y se deja constancia de las mismas, la junta General de Accionistas con el 100 % del voto de los presentes esto es 243.120 votos a favor y 0 en contra, por unanimidad, resuelve ratificar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018, informes de comisario y Gerente

Por no haber otro asunto que tratar el presidente ad-hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron a excepción de la señora Priscilla Falconi que abandono la junta, se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes y sin modificaciones firmándolo el presidente Ad-Hoc de la Junta, el secretario y los accionistas, a las 16h00 horas en que se levanta la reunión.

FIRMAN: f) Quirino José Moreira Chedraui – accionista; f) Construbay S.A. “En liquidación” – accionista; f) José Antonio Moreira Chedraui – accionista; f) p. Elsa Yolanda Moreira Vega de Morales – accionista, Abg. Juan Ramón Jiménez Carbo – apoderado; f) p. Jazmín Moreira Chedraui – accionista, Abg. María José Alvear C. – apoderada; f) Juan Ramón Jiménez Carbo - presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Rafael Carol Morales Polit – secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de INDUSTRIAL KATON S.A. INKATONSA. - Guayaquil, 6 de agosto del 2020.



RAFAEL CAROL MORALES POLIT
SECRETARIO DE LA JUNTA